



CIRCULAR N° 48/2004

REF: "TIMBRE PALACIO DE JUSTICIA" nuevo valor

República
Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

Montevideo, 7 de junio de 2004.-

OS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que en aplicación del artículo 359 de la ley n° 16.320 de 1° de noviembre de 1992, que dispone **la actualización semestral del valor del "Timbre Palacio de Justicia"**, el mismo será de \$ 241.00 (**pesos doscientos cuarenta y uno**) a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos